

I
597.007
U74

I. INTRODUCCION

El presente trabajo pretende dar cumplimiento al requisito establecido por el Acuerdo 107/65 del Consejo Superior Universitario -Artículo 14,- en torno a la Promoción a Profesor Asociado.

Atendiendo la recomendación del Comité de Personal Docente, en el sentido de que "La información y la crítica del Profesor es muy útil y es el Director del Departamento quien debe evaluarla. Es a nivel de Departamento donde pueden y deben corregirse las limitaciones que el Profesor encuentre. Es allí mismo donde deben ponerse en práctica sus recomendaciones y conclusiones", los comentarios contenidos en este trabajo, tratarán de dar una visión sobre la enseñanza de la Química Orgánica, en los programas curriculares adscritos a la Facultad de Ciencias Agrícolas, aspecto en el que se ha particularizado mi experiencia docente.

Sobre labores de tipo administrativo en las cuales he discurrido por largo período, se harán igualmente, comentarios.

Donación Autor - Promoción 9-XI-74